



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	P.O.104.23		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	253.224,81 €		
Fecha:	26 de febrero de 2024	Hora:	11.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	Extraordinaria

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa la empresa ROUTE PONT, S.L., durante el acto de apertura de los sobres A y C, celebrado el pasado 20 de febrero de 2024:

- "La empresa ROUTE PONT, S.L. no declara el compromiso de adscripción de medios en el documento de la Declaración Responsable, por el que se comprometería adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales exigidos en los pliegos".

Licitador	Subsana
ROUTE PONT, S.L.	SI



Observaciones:

En fecha 21 de septiembre de 2024 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa a la que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La empresa, ROUTE PONT, S.L., aportó en fecha 21 de febrero de 2024 la declaración responsable subsanada con la declaración del compromiso de adscripción de medios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.